

**DIPUTADO HÉCOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado **ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A CONDUCIRSE EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPETANDO LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS PAÍSES ASÍ COMO SU RELACIÓN CON OTRAS NACIONES A FIN DE SALVAGUARDAR Y FOMENTAR EL RESPETO, LA PAZ, LA SOLIDARIDAD Y EL ENTENDIMIENTO, EVITANDO DESCALIFICAR A UNO U OTRO PAÍS**, conforme a la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Para un dictador, cualquier norma jurídica, desde un reglamento hasta la propia Constitución Política del país, se convierten en letra muerta frente a sus deseos



II LEGISLATURA

personales de acaparar cuanto poder le sea posible, cuando justamente es el marco jurídico lo que limita los abusos y la opresión en contra de pueblos enteros. Un país cuyo mandatario es incapaz de reconocer su actuar y apegarlo a la norma fundamental, está destinado a vivir momentos oscuros donde la represión a adversarios políticos, el uso faccioso de la ley y las violaciones sistemáticas de Derechos Humanos, se convierten en la forma de hacer política.

Nuestro país, tristemente, se ha acercado muchísimo a las políticas dictatoriales que han florecido en buena parte de Latinoamérica dando entrada a gobiernos de una izquierda arcaica, retrograda y vetusta que, lejos de interesarse por el pueblo, se ocupan más de acaparar todo el poder.

Los mexicanos en la construcción de nuestra democracia hemos dado ejemplos de verdadera soberanía, demostramos al mundo que historias como la del partido hegemónico, llamada por el premio nobel peruano Mario Vargas Llosa como “dictadura perfecta”, eran cosa del pasado, sin embargo, en estos momentos caminamos en un rumbo lamentable que, seguramente, frenará el desarrollo democrático que por años hemos construido.

En días pasados, en medio de una celebración tan importante como es la conmemoración del Grito de Independencia, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, dio un sitio de honor al presidente cubano Miguel Díaz Canel, un mandatario seriamente cuestionado no sólo por la comunidad internacional, sino por sus propios gobernados quienes han sufrido en carne propia la represión, el silenciamiento y el enriquecimiento de sus élites a costillas del pueblo.

El Presidente López Obrador recibe con bombo y platillo al mandatario cubano, ignorando en los hechos que Cuba un país que de acuerdo al Informe sobre la Situación de derechos Humanos publicado por la Corte Interamericana de Derechos

2

Humanos en 2020, no brinda garantías para el ejercicio de derechos para quienes tienen una convicción política distinta al preponderante Partido Comunista.

La constitución cubana en su artículo 4to dispone que la defensa de la patria socialista es el más grande honor y deber supremo de cada cubano, también expresa que la traición a la patria es el más grave de los crímenes, quien la comete está sujeto a las más graves sanciones, por tanto, no existe garantía de trato y respeto a los derechos humanos de aquellas personas que son percibidas como contrarias al régimen cubano.

Señoras y Señores Diputados, esta es la realidad de Cuba, una nación asolada por el comunismo rancio, un país, que, según expreso el informe ya mencionado, se caracteriza por la ausencia de los elementos esenciales de la democracia participativa, persistiendo las restricciones al ejercicio efectivo de la participación de otras fuerzas políticas en asuntos públicos.

Las voces contraías al gobierno terminan siendo reprimidas ante la presencia de un partido único. Históricamente organismos internacionales han denunciado la ausencia de condiciones que permitan una genuina participación política, la celebración de elecciones carentes de pluralidad e independencia, para muestra el invitado de López Obrador, Miguel Díaz Canel no fue electo por el voto popular, simplemente porque la constitución no lo permite, sin embargo si per fue elegido en abril de 2018 con el 99% de los votos de los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, luego de ser propuesto el día anterior como candidato único.

Ahora les pregunto señoras y señores Diputados, ¿esto es democracia?, esto es lo que Ustedes quieren para nuestro país? ¿Un régimen de poder único, que no respete derechos ni libertades, este es el ideario de MORENA y López Obrador? ¿Quieren un estado de partido único, en el que MORENA sea la fuerza política dirigente superior de la sociedad y el Estado?

Mientras aquí en México el 16 de septiembre el Presidente de la República se refería a Díaz Canel como “representante de un pueblo que defiende con dignidad su derecho a vivir de manera libre e independiente, “sin permitir la injerencia en sus asuntos internos de ninguna potencia extranjera”; ese mismo día el Parlamento Europeo exigió a la Unión Europea adoptar sanciones contra los responsables de violaciones a los derechos humanos en Cuba tras las protestas del pasado 11 de julio, pidiendo además un régimen de medidas restrictivas de la Unión Europea hacia la isla por violaciones a los derechos humanos, apuntando que la situación de la democracia no ha mejorado y el deterioro de la situación de los derechos humanos en Cuba solo ha empeorado.

En realidad, señoras y señores diputados Obradoristas, ¿esto es lo que queremos para México?, durante los eventos conmemorativos por nuestra independencia nacional el Titular del Ejecutivo se atrevió a lanzar una crítica a nuestro principal socio comercial dirigiendo su queja directamente al Presidente de los Estados Unidos de América al afirmar que el bloqueo económico que nuestro vecino del norte mantiene contra Cuba desde hace décadas, es una estrategia que califico de perversa.

Expreso López Obrador: “Se ve mal que el gobierno de Estados Unidos utilice el bloqueo para impedir el bienestar del pueblo de Cuba”, también expreso “Si esta perversa estrategia lograra tener éxito, algo que no parece probable por la dignidad a que nos hemos referido, repito, si tuviera éxito, se convertiría en un triunfo pírrico, vil y canallescó, en una mancha de esas que no se borran ni con toda el agua de los océanos”.



II LEGISLATURA

El Presidente de la República se ha olvidado que, en su calidad como Jefe de Estado ostenta la representación de toda una nación, justamente una nación que, si bien no valida ningún tipo de bloqueo, tampoco se manifiesta en favor de un régimen, que según expreso Human Rights Watch en su informe Cuba Eventos de 2020, reprime y castiga cualquier forma de disenso y crítica pública.

En el régimen cubano que algunos representantes de la arcaica izquierda mexicana admiran se siguen utilizando contra los críticos del gobierno tácticas como golpizas, denigración pública, restricciones de viaje, detenciones, multas y acoso.

Según datos del Observatorio Cubano de Derechos Humanos con sede en Madrid tan solo entre enero y agosto de 2020 se llevaron a cabo más de mil detenciones arbitrarias en las cuales los funcionarios de seguridad casi nunca presentan órdenes judiciales para justificar la detención de críticos al gobierno.

No obstante lo anterior, el discurso lastimoso de López Obrador continuó atacando organismos supranacionales en los que se pondera el bienestar común y se condena a quienes cometen atrocidades en contra de su pueblo refiriéndose a la Organización de Estados Americanos como reemplazable “por un organismo verdaderamente autónomo, no lacayo de nadie”¹.

Este tipo de señalamientos atentan contra el espíritu de unión que fomentamos las y los mexicanos de forma histórica.

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/09/16/amlo-toma-postura-a-favor-de-cuba-que-hara-biden/> consultado e 18 de septiembre de 2021.

Esta soberanía exhorta al Presidente de la Republica para que en su actuar se apegue con responsabilidad a lo dispuesto en el artículo 89 constitucional fracción X en materia de política exterior que a la letra dice:

Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

En dicha disposición se prescribe lo que se espera en la conducción de la política exterior de México privilegiando el respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la paz y la seguridad observando como principios fundamentales la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos de los demás países, por lo que la actitud actual del Titular del Ejecutivo no sólo atenta contra nuestra historia sino que ignora por completo el orden constitucional lo cual es su obligación.

Coincidimos con lo expresado por el Presidente Nacional del PAN quien afirma que López Obrador demuestra en los hechos su talante autoritario, su cercanía con gobiernos autoritarios, su afinidad discursiva es una clara amenaza contra la democracia y las libertades de las y los mexicanos.



II LEGISLATURA

En el PAN somos respetuosos de la constitución y las instituciones, históricamente hemos luchado por un sistema político democrático, republicano y con separación de poderes, que promueva la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos y fortalezca la representación política. Para que nuestro país funcione adecuadamente y lograr el bien común requerimos que nuestra democracia cuente con instituciones sólidas, equilibrios, frenos y contrapesos constitucionales y legales, desgraciadamente para López Obrador y sus amigos los dictadores Miguel Díaz Canel, Nicolás Maduro, Evo Morales y Daniel Ortega, esta visión moderna y democrática de nación va en contra de su ambición personal de concentrar todo el poder.

La actitud presidencial, además de ser violatoria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es contradictoria con sus propios dichos como fue el momento en que se pidió no reconocer al dictador Maduro como Presidente de Venezuela, esto derivado de la condena internacional por la violación sistemática de los derechos humanos presente en ese país. En aquel momento el Presidente López invocó la Doctrina Estrada para no referirse a esa problemática, lo cual contrasta con el velado apoyo al régimen cubano haciendo cara al Gobierno de los Estados Unidos de América.²

Lo mismo sucedió en 2019 cuando después de una crisis política desatada en Bolivia por los resultados electorales, el Presidente López Obrador en lugar de mantenerse al margen de la situación otorgo asilo político al presidente repudiado Evo Morales.

O también recordemos la posición del Presidente de la Republica en enero de 2021 respecto a los hechos ocurridos en la sede del poder legislativo en Estados Unidos,

² <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46909829> consultado el 18 de septiembre de 2021.

en aquel momento López Obrador expreso: “No vamos a intervenir en asuntos que corresponde resolver, atender a los estadounidenses. Esa es nuestra política”

En la realidad de los hechos México se está alineando con el discurso de la izquierda antidemocrática, López Obrador es incoherente en sus posturas de política exterior, por un lado, con sus aliados es intervencionista, por la otra parte cuando se trata de defender la democracia su posición es de silencio, porque los contra pesos en el poder, todos sabemos que le incomodan.

Resulta fundamental volver a las bases y pedir al mandatario conducirse dentro de los cauces constitucionales e institucionales tal como se expresa en el numeral uno, Política y Gobierno, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual en el apartado de política exterior claramente señala”En el presente sexenio el gobierno federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultado para nuestro país en el mundo y que está plasmada en la Carta Magna, en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, etc; por los motivos expuestos hacemos un llamado por medio de este punto de acuerdo.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de



II LEGISLATURA

trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

R E S O L U T I V O

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL CONducirse EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIOR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPETANDO LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS PAÍSES ASÍ COMO SU RELACIÓN CON OTRAS NACIONES A FIN DE



II LEGISLATURA

SALVAGUARDAR Y FOMENTAR EL RESPETO, LA PAZ, LA SOLIDARIDAD Y EL ENTENDIMIENTO, EVITANDO DESCALIFICAR A UNO U OTRO PAÍS

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 21 días del mes de Septiembre de 2021

ATENTAMENTE